



Plan Estratégico Institucional

2015 - 2019

Secretaría Técnica y de Planificación
SETEPLAN

Presentación

El presente Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Técnica y de Planificación (SETEPLAN), es resultado de un proceso de diálogo participativo y creativo de todo su personal.

Dicho proceso ha permitido alinear los objetivos, metas y compromisos institucionales al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, para coadyuvar al logro de las prioridades definidas por el Gobierno del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén: crecimiento con empleo digno, educación incluyente y seguridad.

En su formulación, se tomaron en consideración los lineamientos para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales emitidos por esta Secretaría, así como las orientaciones del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y otros documentos de política de la SETEPLAN.

Los objetivos estratégicos de nuestra institución están orientados a la creación y desarrollo del Sistema Nacional de Planificación, la transformación y territorialización de las Instituciones del Órgano Ejecutivo, la modernización de la administración pública, la articulación del Gobierno y la orientación de la cooperación externa a las prioridades del PQD, todo ello en función del desarrollo del país y el buen vivir de la población.

Por todo lo anterior, contar con un plan estratégico es clave para la SETEPLAN, ya que se trata del mapa que orientará su quehacer en los cinco años de la presente administración y que la guiará hacia los resultados esperados.

Para garantizar la eficiencia y eficacia de su gestión, la Secretaría incorporará valores internos como transparencia, solidaridad, integridad y responsabilidad, y espera contar con la colaboración, no solo de las distintas instituciones del órgano ejecutivo, sino de los otros organismos del Estado y el acompañamiento crítico y constructivo de la ciudadanía.

Roberto Lorenzana Durán
Secretario Técnico y de Planificación

Contenido

Presentación	2
Siglas y Acrónimos	4
Introducción.....	7
Capítulo 1: Antecedentes de la SETEPLAN	10
Capítulo 2: Formulación del Plan Estratégico Institucional.....	13
Capítulo 3: Alineación con el Plan Quinquenal de Desarrollo.....	16
Capítulo 4: Pensamiento Estratégico	22
Capítulo 5: Programación Estratégica.....	25
OE 1: Programación Estratégica	26
OE2: Programación Estratégica	39
OE3: Programación Estratégica	46
OE4: Programación Estratégica	48
OE5: Programación Estratégica	50
Capítulo 6: Presupuesto Indicativo Plurianual	55
Capítulo 7: Procesos, estructura y capacidades institucionales	57
Capítulo 8: Sistema de seguimiento del PEI.....	60
ANEXO 1	63

Siglas y Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAPRES	Casa Presidencial de El Salvador
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CNR	Centro Nacional de Registro
COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
CONIP	Comisión Nacional de Inversión Pública
CRINA	Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y Adolescencia
CRIO	Centro de Rehabilitación Integral de Occidente
DCG	Dirección de Coordinación de Gobierno
DCI	Dirección de Cooperación Internacional
DFIGC	Dirección de Fortalecimiento y Gestión de la Calidad
DGCGCI	Dirección General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional
DGE	Dirección de Gobierno Electrónico
DGPD	Dirección General de Planificación del Desarrollo
DGTE	Dirección General de Transformación del Estado
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
DPE	Dirección de Proyectos Estratégicos
DPFP	Dirección de Profesionalización de la Función Pública
DPIP	Dirección de Planificación de la Inversión Pública
DPN	Dirección de Planificación Nacional
DPT	Dirección de Planificación Territorial
DRLG	Dirección de Relaciones Laborales en el Gobierno
DSE	Dirección de Seguimiento y Evaluación
DTE	Dirección de Territorialización del Estado
FANTEL	Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
GAF	Gerencia Administrativa Financiera

GG	Gabinetes de Gestión
GOES	Gobierno de El Salvador
ISDEM	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
ISE	Instituto Salvadoreño de Estadísticas
ISRI	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MCC	Millenium Challenge Corporation
MH	Ministerio de Hacienda
MIGOBDT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINEC	Ministerio de Economía
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud de El Salvador
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo Estratégico
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNC	Policía Nacional Civil
PQD	Plan Quinquenal del Desarrollo
RNPN	Registro Nacional de Personas Naturales
RUP	Registro Único de Personas
SAPT	Sistema de Administración de Puestos
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SINADE	Sistema Nacional de Datos Espaciales
SNIE	Sistema Nacional de Información y Estadística
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SETEPLAN	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia

TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
UDHG	Unidad de Derechos Humanos y Género
UI	Unidad de Informática
UPI	Unidad de Planificación Institucional
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VMVDU	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

Introducción

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia tiene como mandato dirigir la planificación para el desarrollo, la coordinación y la transformación de las instituciones del Órgano Ejecutivo. Asimismo, esta Secretaría es el ente rector del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo es la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la que velará por su diseño e institucionalización.

El Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén ha reconocido la necesidad de avanzar en la instalación de capacidades gubernamentales de planificación, con el propósito de construir un Estado orientado a resultados, que garantice la solución de los problemas de la población salvadoreña, haciendo un uso eficiente y adecuado de los recursos disponibles.

Atendiendo esta necesidad, la SETEPLAN abordó un proceso de reflexión estratégica que ha culminado en este Plan Estratégico Institucional (PEI) que cubre el periodo 2015-2019. Dicho Plan ofrece a la misma institución y a la ciudadanía un instrumento de gestión de mediano plazo con resultados de impacto medibles, en el marco de su pensamiento estratégico (visión, misión, valores institucionales y objetivos estratégicos).

Desde otra perspectiva, el PEI constituye el inicio de un proceso de fortalecimiento del sistema de planificación institucional de la SETEPLAN que progresivamente se implementará en los próximos años, y que además de sus instrumentos técnicos y de seguimiento y evaluación, incorporará cada vez más activamente al personal de la Institución y a la sociedad civil.

Lograr las metas y resultados institucionales y cumplir los objetivos requerirá de una estrategia integral, un esfuerzo sostenido y del liderazgo de los funcionarios de esta Secretaría, pues lograr que las acciones estratégicas produzcan los resultados esperados al mismo tiempo que se producen los cambios institucionales es una tarea compleja y de largo alcance.

En el primer capítulo de este documento se plasman los Antecedentes de la SETEPLAN, que comprende su marco legal y funciones por mandato le corresponden, así como su estructura organizativa.

En el segundo capítulo se describe la metodología utilizada en la formulación del PEI 2015-2019. Se destacan las sesiones participativas y de consulta con el personal de diversas áreas de la SETEPLAN, incluyendo Directores, personal técnico y administrativo.

El tercer capítulo es el Alineamiento con el Plan Quinquenal de Desarrollo; es decir, que se han identificado los objetivos estratégicos, las Estrategias y las Líneas Estratégicas del citado plan que tienen relación con el accionar de la institución.

El capítulo cuarto es referente al pensamiento estratégico de la SETEPLAN: visión, misión, valores institucionales y objetivos estratégicos, que es el fundamento de la institución para dar cumplimiento al mandato del Plan Quinquenal de Desarrollo.

El quinto capítulo recoge la programación estratégica, en la cual se muestran los ejes (estrategias), resultados, indicadores y acciones estratégicas por resultado con su unidad líder, indicando el periodo de ejecución de las acciones

El sexto capítulo presenta el Presupuesto Indicativo Plurianual, como una estimación preliminar de la inversión requerida para el cumplimiento de las acciones estratégicas y sus resultados correspondientes.

El capítulo siete es sobre los procesos, estructura y capacidades institucionales; es decir, que verifica el análisis e identificación de los ajustes que debieran operarse en la estructura orgánica y el funcionamiento de la institución para cumplir con su misión y objetivos estratégicos, así como la identificación de las capacidades institucionales a desarrollar para cumplir con el PEI, con el objetivo de formular una estrategia de fortalecimiento institucional.

Finalmente, el PEI establece en el capítulo ocho el Sistema de seguimiento, por medio de alertas tempranas, visto como un proceso ordenado, metódico y consolidado de avisos sobre las desviaciones de los resultados esperados frente a las metas y planes, utilizando la metodología del semáforo como parámetro.

Capítulo UNO

Antecedentes de la SETEPLAN

Capítulo 1: Antecedentes de la SETEPLAN

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia es una unidad de apoyo destinada al servicio de la Presidencia de la República, de modo que contribuye al cumplimiento de las atribuciones y funciones que a esta entidad le corresponden. Su titular es el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, quien además cuenta con el acompañamiento de un Subsecretario. El mandato principal es dirigir la planificación para el desarrollo, la coordinación y la transformación de las instituciones del Órgano Ejecutivo, en función del desarrollo sustentable, equitativo e incluyente del país, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo, entre los que se proporciona una especial importancia al diseño y ejecución del Sistema Nacional de Planificación e institucionalización de la planificación estratégica y operativa.

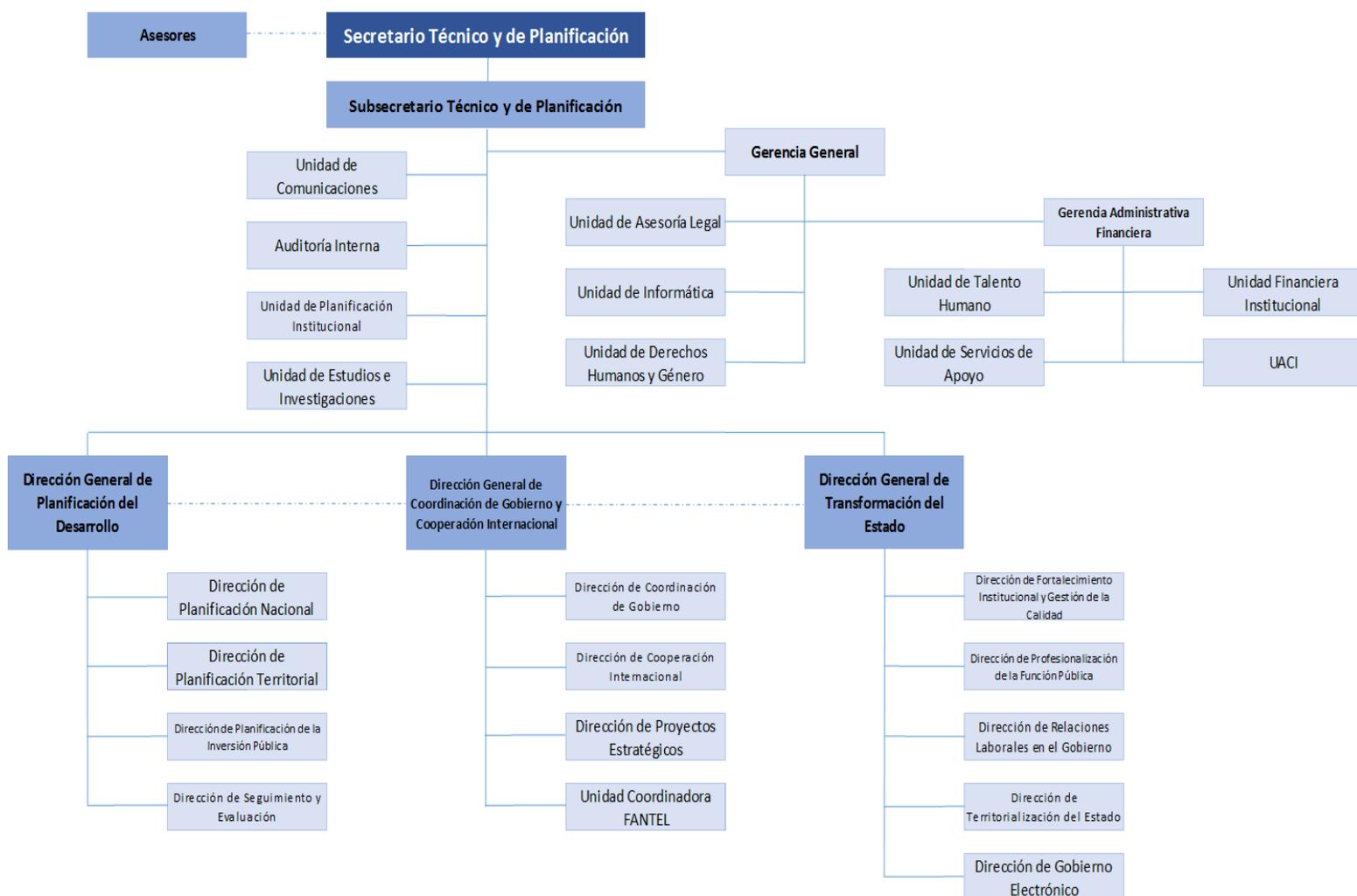
Por tanto, en diciembre de 2016, se reformó el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (**Anexo 1**), en el sentido de modificar las atribuciones de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (Decreto N° 65, del primero de diciembre de 2016), las cuales, de acuerdo al Art. 53-D se destacan, entre otras, las siguientes:

- Asesorar al Presidente de la República en la toma de decisiones estratégicas en las áreas claves de gestión del gobierno;
- Dirigir y coordinar el diseño y la institucionalización del Plan General del Gobierno, el Sistema Nacional de Planificación y la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como los instrumentos de planificación nacional y territorial y las instancias y mecanismos de coordinación y seguimiento que se requieran;
- Coordinar el diseño e implementación del Sistema Nacional de Información y Estadísticas;
- Realizar las gestiones pertinentes, en coordinación con la Institución competente, para que el Presupuesto General esté en correspondencia con las prioridades definidas en el Plan General del Gobierno;
- Generar criterios y lineamientos generales para el diseño de políticas públicas, asegurando su coherencia con el Plan General del Gobierno;
- Diseñar e implementar el subsistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, con sus respectivas herramientas y normativa para el cumplimiento del Plan General del Gobierno;
- Definir y coordinar los procesos de transformación y territorialización del Órgano Ejecutivo y la modernización de la administración pública, para garantizar los derechos y elevar la calidad de los servicios públicos a la ciudadanía;
- Informar periódicamente al Consejo de Ministros sobre el estado de cumplimiento del Plan General del Gobierno, así como los obstáculos encontrados en su

implementación y las propuestas de modificación y medidas correctivas que favorezcan su adecuado cumplimiento.

Estructura Organizativa

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia está conformada por 3 Direcciones Generales: Transformación del Estado, Planificación del Desarrollo, Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional. Asimismo, la Secretaría se complementa con la Gerencia General (Gerencia Administrativa Financiera, Asesoría Legal, Derechos Humanos y Género, Informática) y las Unidades Staff (Comunicaciones, Auditoría Interna y Planificación Institucional).



Capítulo DOS

Formulación del Plan Estratégico Institucional

Capítulo 2: Formulación del Plan Estratégico Institucional

La planificación estratégica es un proceso continuo que conduce a la Institución a definir y comunicar los objetivos estratégicos y las estrategias para lograrlos. Dentro de este ejercicio se realizan el diagnóstico, el direccionamiento y la formulación estratégica, los cuales consisten en adoptar decisiones institucionales en el presente y con el mayor conocimiento posible de su carácter futuro, organizar de manera metódica los esfuerzos necesarios para ejecutar estas decisiones; y, medir los resultados de manera sistemática.

Bajo esta perspectiva, se trata de recuperar plenamente la capacidad planificadora del Estado salvadoreño desde una visión moderna, de derechos, participativa y articulada que integre en el ciclo de la planeación tanto a las instituciones del Gobierno como a la ciudadanía.

Es así como el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador productivo, educado y seguro” se convierte en el instrumento de política pública fundamental del Gobierno, razón por cual es imprescindible que el Plan Estratégico Institucional (PEI) esté alineado al PQD.

De tal forma, el PEI se establece como el instrumento fundamental de planeación de más alto nivel, que sirve de referencia para realizar el seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados de la Institución, según los lineamientos para la planificación estratégica en las instituciones del Órgano Ejecutivo, emitidos por la SETEPLAN.

La base legal de la planificación institucional se define en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo e instituye la planeación como medio para una gestión orientada al logro de resultados para el desarrollo, definiendo claramente las obligaciones de los ministerios y entes descentralizados y de la Secretaría Técnica y de Planificación:

Art. 54.- Se establece la Planificación Nacional como medio para obtener los mejores resultados en las actividades de la Administración Pública destinados al cumplimiento de los fines económicos y sociales del Estado

Art. 55.- Los Ministerios y entes descentralizados deberán establecer unidades de planificación encargadas de preparar programas y proyectos de sus respectivos sectores, conforme a las normas establecidas en los planes de desarrollo económico y las dictadas por la institución respectiva

Art. 56.- Los Ministerios y entes descentralizados deberán integrar las Comisiones y/o Comités de Planificación necesarios para el cumplimiento de los objetivos que señalan los planes de desarrollo, en base a los lineamientos dictados por la institución respectiva

Art. 57.- Los Ministerios y demás instituciones del sector público están en la obligación de proporcionar a la Secretaría Técnica de la Presidencia, toda la información que solicite esta, relacionada con el cumplimiento de sus funciones

Bajo esta base legal se inició el proceso de planificación estratégica 2015 - 2019, donde se destaca la activa participación del Secretario Técnico, sus Asesores, los Directores Generales, Directores de Área y personal de la SETEPLAN, lo cual permitió que se creara un espacio para identificar opciones de intervención y priorizar medidas destinadas a la resolución de retos que condujeran a esta Secretaría hacia un futuro organizacional compartido, brindándole un nuevo rumbo estratégico.

El método utilizado fue mediante talleres de retroalimentación y planificación colaborativa. En dichos talleres se socializaron los Lineamientos para la planificación estratégica en las instituciones del Órgano Ejecutivo, y, teniendo en cuenta las prioridades y objetivos del PQD, se trabajó en equipo en los formatos dispuestos para tal fin, donde por medio de un diálogo estratégico se generaron nuevas perspectivas y formas de pensar. De esta manera se identificaron la misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos, estrategias, resultados, acciones estratégicas e indicadores que estructurarían y guiarían el trabajo de las Institución por los próximos cuatro años.

Capítulo TRES

Alineación con el Plan Quinquenal de Desarrollo

Capítulo 3: Alineación con el Plan Quinquenal de Desarrollo

La Secretaría de Técnica y de Planificación de la Presidencia identifica los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción del PQD 2014 – 2019, alrededor de tres grandes prioridades: i) crecimiento económico sostenido; ii) educación con inclusión y equidad social y; iii) seguridad ciudadana efectiva. Lo anterior requiere impulsar y profundizar una serie de transformaciones en las relaciones entre la sociedad, el Estado, la economía y el medio ambiente.

En esta lógica, la transformación del Estado es una apuesta estratégica y uno de los pilares del proceso de cambio que requiere una visión sistémica, por lo que se ejecutarán las siguientes acciones: (a) fortalecerá el talento humano que trabaja en las instituciones estatales, por medio de profesionalizar el servicio público y garantizar que mujeres y hombres tengan iguales oportunidades para ingresar a este y desarrollarse de manera profesional; (b) institucionalizará la meritocracia; (c) gestionará y proveerá servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y cuya cobertura se amplíe de forma progresiva; y (d) potenciará la territorialización de las políticas públicas, la descentralización de competencias y la desconcentración de funciones para que haya mayor cercanía entre el Estado y la ciudadanía, mayor articulación con los Gobiernos Municipales y se reduzcan las inequidades territoriales.

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia coordinará los esfuerzos para articular la gestión del Gobierno y transformar el Órgano Ejecutivo; esto último implica reorganizar la institucionalidad, garantizar que sea efectiva y cercana a la ciudadanía (territorialización, desconcentración y descentralización) e instalar el Sistema Nacional de Planificación, debido a que en los últimos años, se ha evidenciado la importante contribución de la planificación para una gestión más articulada, efectiva y eficiente de los gobiernos (a nivel central y local), en particular para aquellos que aspiran a realizar profundas transformaciones económicas y sociales.

Este sistema tendrá las siguientes funciones: (a) facilitar y dar soporte a una visión de país concertada entre los diversos actores estatales, privados y sociales, de la que se deriven la definición de las prioridades de nación y las políticas necesarias para lograrlas; (b) establecer los indicadores adecuados para medir los resultados de las políticas; (c) procesar las demandas sociales y las necesidades de la población; y (d) armonizar y articular el rol público y privado en la gestión del desarrollo.

Los objetivos del PQD 2014 – 2019 a los que la SETEPLAN contribuye son:

Objetivo 1

Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país

El Salvador tiene en sus manos la oportunidad de cambiar la historia de bajo crecimiento económico e inversión, y altos niveles de desempleo, subempleo e informalidad que han configurado una economía que concentra el ingreso y la riqueza en pocas manos y genera altos

niveles de inequidad y exclusión. Por ello, el Gobierno ha tomado la decisión de consolidar un modelo de crecimiento económico equitativo, inclusivo y generador de empleo digno.

CONTENIDOS DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN			NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍDER	PARTICIPANTE
1. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.	E.1.5. Desarrollo inclusivo en los territorios, con base en sus vocaciones ambientales y potencialidades productivas	L.1.5.1. Desarrollar de manera sustentable la franja costero-marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial.		X
	E.1.8 Impulso de la empleabilidad y el empleo, con énfasis en la juventud y en las mujeres	L.1.8.1. Diseñar e implementar el sistema nacional de formación técnico profesional.	X	
		L.1.8.2. Diseñar y poner en marcha el sistema nacional de acreditación de competencias.	X	
	E.1.9 Promoción y aseguramiento de la justicia laboral y de la calidad del empleo	L.1.9.2. Promover el fortalecimiento de la organización de los trabajadores y trabajadoras.	X	
		L.1.9.3. Promocionar la igualdad de oportunidades de empleo y salarios entre hombres y mujeres, así como la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad.	X	
		L.1.9.4. Promocionar la seguridad social y el acceso al sistema de pensiones para asegurar una vida laboral digna a los trabajadores y trabajadoras, y garantizar la inclusión de grupos marginados y excluidos.	X	
	L.1.9.5. Crear y consolidar la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales para que sea la instancia que facilite el diálogo entre los trabajadores y trabajadoras y el Órgano Ejecutivo, propicie la participación proactiva de estos en la gestión pública, y fortalezca las relaciones laborales.	X		

**Objetivo 5:
Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente**

La sociedad salvadoreña está marcada por la desigualdad y la exclusión, por ello el PQD 2014-2019 asume como una de sus grandes apuestas consolidar el Sistema de Protección Social Universal (SPSU), que parte del reconocimiento igualitario de los derechos de todas las personas e implica el impulso de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia. Por lo tanto, el desafío es acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, que solo puede ser construida con la participación del Estado, la sociedad y los actores económicos.

CONTENIDOS DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN			NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍDER	PARTICIPANTE
5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente	E.5.1. Fortalecimiento del pilar contributivo y no contributivo de protección social	L.5.1.5. Consolidar los programas de protección social (pilar no contributivo) de manera que estén focalizados y sean sostenibles.		x
	E.5.2. Fortalecimiento de los programas de erradicación integral de la exclusión y la pobreza	L.5.2.1. Garantizar la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento de la eficiencia y eficacia del Programa Comunidades Solidarias como plataforma para brindar atención integral y erradicar la pobreza.		x
		L.5.2.2. Fortalecer el vínculo del Programa Comunidades Solidarias con la estrategia de desarrollo económico del país.		x

**Objetivo 11:
Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados**

Asegurar el buen vivir para la gente requiere de un Estado democrático, soberano, solidario, incluyente y equitativo; centrado y cercano a las personas a lo largo del territorio; que recupere su rol rector y regulador; capaz de superar las desigualdades económicas y sociales, y que garantice el bienestar de la población y el pleno respeto a los derechos humanos.

CONTENIDOS DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN			NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍDER	PARTICIPANTE
11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados	E.11.2. Construcción de un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, y una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos	L.11.2.1. Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planificación (SNP): Sistema Nacional de Información y Estadísticas, Estrategia Nacional de Desarrollo de largo plazo, así como institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas.	x	
		L.11.2.2. Poner en marcha el sistema de presupuesto por programas con enfoque de resultados y la presupuestación plurianual.		x
		L.11.2.3. Poner en marcha un plan de reforma institucional sobre la base de un diagnóstico del estado actual del Órgano Ejecutivo.	x	
		L.11.2.4. Consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional estratégica del Gobierno.	x	
		L.11.2.5. Elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la inversión pública, y asegurar la austeridad del Gobierno.		x
		L.11.2.6. Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo.	x	
		L.11.2.7. Diseñar e implementar en el Órgano Ejecutivo, un sistema de profesionalización del servicio civil y del talento, basado en el mérito y la capacidad y que incluya la adecuación del marco normativo.	x	
		L.11.2.8. Institucionalizar la formación profesional de los servidores públicos.	x	

CONTENIDOS DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN			NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍDER	PARTICIPANTE
	E.11.3. Dinamización del desarrollo local y territorialización del Estado para acercarlo y hacerlo accesible a todas las personas	L.11.3.1. Fortalecer la articulación multinivel (nacional-local) estableciendo sistemas de gestión del desarrollo territorial en el marco de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	x	
		L.11.3.2. Fomentar la gestión asociada de los territorios.	x	
		L.11.3.3. Implementar la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	x	
		L.11.3.4. Dinamizar y apoyar el desarrollo y articulación de las ciudades como motores del desarrollo territorial y nacional.	x	
		L.11.3.5. Impulsar procesos de descentralización de competencias y desconcentración de funciones, especialmente en áreas claves del desarrollo.	x	
		L.11.3.6. Promover la territorialización de políticas públicas claves para el desarrollo territorial.	x	
		L.11.3.7. Desarrollar las capacidades del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para gestionar sistemas y procesos de desarrollo territorial.	x	
E.11.6. Cumplimiento y promoción de los derechos humanos	E.11.6.3. Diseñar e implementar progresivamente una política de reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado.			x



Capítulo
CUATRO

**Pensamiento
Estratégico**

Capítulo 4: Pensamiento Estratégico

La planificación estratégica es la herramienta de gestión que permite conocer mejor la historia y el presente de la Institución, así como mejora la manera de relacionarse con el entorno con el fin de lograr sobrevivir, crecer y dar viabilidad a las iniciativas. Es, por tanto, una herramienta que facilita el hecho de que la SETEPLAN alcance la situación adecuada para cumplir su misión y alcanzar el futuro deseado.

Es así que la misión, visión y valores institucionales revelan la identidad y esencia de la SETEPLAN. En este sentido, a través del trabajo participativo se han formulado estas condiciones, de tal manera que distingan a la Institución del resto de las instituciones públicas.

Conceptualmente, la misión describe el propósito o razón de ser una organización y le da la personalidad específica, diferenciándola del conjunto de organizaciones similares, la visión es la declaración que describe el tipo de organización deseada con vistas al futuro y los valores institucionales son aquellos elementos que conforman la conducta básica de las personas de la organización y lo que se espera de ellas. Asimismo, los objetivos estratégicos son las apuestas o resultados que se esperan cubrir para el cumplimiento de la misión institucional, los cuales marcarán el rumbo a seguir durante el quinquenio.

El Pensamiento Estratégico de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia está definido de la siguiente manera:

VISIÓN	Ser el principal apoyo del Gobierno para la conducción de políticas estratégicas, la transformación del país y el accionar de las instituciones.
MISIÓN	Liderar estratégicamente la planificación y coordinación del desarrollo del país y la transformación del Estado en función del buen vivir.

VALORES INSTITUCIONALES

Transparencia: actuación institucional de frente a la ciudadanía con ética y honestidad

Probidad e integridad: actuación correcta, honorable y adecuado cumplimiento de la misión

Inclusión y Equidad: promueve la participación con trato igualitario, sin permitir ningún tipo de discriminación y respetando la diversidad

Solidaridad: mantener y promover una disposición de apoyo incondicional hacia la ciudadanía, especialmente hacia las poblaciones más vulnerables, el personal y las instituciones

Responsabilidad: hacerse cargo de los compromisos adquiridos, las decisiones y sus consecuencias

Cooperación e integración: promoción del trabajo en equipo, en armonía, colaboración y complementariedad para lograr la misión

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1

Promover, conducir y coordinar políticas y procesos de transformación y territorialización del Estado, en armonía con la normativa sobre la igualdad de género, para garantizar los derechos de la población y entregarle servicios públicos cercanos, oportunos y de calidad

2

Dotar al Gobierno de la capacidad de planificar y gestionar el desarrollo del país en el marco del buen vivir

3

Asegurar la planificación y el alineamiento de la cooperación externa con las prioridades del PQD

4

Fortalecer la articulación del Gobierno para la gestión estratégica de las prioridades del PQD

5

Fortalecer, modernizar e innovar la gestión para el desarrollo institucional



Capítulo
CINCO

**Programación
Estratégica**

Capítulo 5: Programación Estratégica

La programación estratégica de la SETEPLAN indica el alineamiento que el Plan Estratégico Institucional tiene con el PQD.

Asimismo, las matrices a ser presentadas están actualizadas a julio de 2016, lo cual indica el nivel de compromiso que las Direcciones y Unidades tienen para el efectivo cumplimiento de las acciones, las cuales son trasladadas y operativizadas en el Plan Operativo Anual de la Institución.

Se presentan dos matrices por cada Objetivo Estratégico.

La matriz 1 refleja la cadena de valor de la planificación de esta Secretaría; es decir, se relaciona el Objetivo Estratégico con la Estrategia; ésta a su vez se vincula con los resultados los que serán medidos a través de los indicadores de resultado los cuales se reflejan en dicha matriz.

La matriz 2 muestra las acciones estratégicas (con las que se lograrán los resultados plasmados en la matriz 1). Estas acciones indican la Unidad Líder que la realizará, con sus respectivos periodos de ejecución.

Para efectos de presentación en este Plan, se presentará la **matriz 1 y la matriz 2** por cada objetivo estratégico y Dirección General responsable de su cumplimiento y de las acciones estratégicas para lograrlo.

OE 1: Programación Estratégica

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1

INSTITUCIÓN	Dirección General de Transformación del Estado		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	jul 16
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Promover, conducir y coordinar políticas y procesos de transformación y territorialización del Estado, en armonía con la normativa sobre la igualdad de género, para garantizar los derechos de la población y entregarle servicios públicos cercanos, oportunos y de calidad.				
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA				
2.1. ESTRATEGIA	2.2. RESULTADOS		2.3 INDICADORES	
	Ítem	Concepto		
E11 Territorialización del Estado	R111	Descentralizada al menos una competencia y/o servicio del gobierno central a los gobiernos municipales.	Competencia y/o servicio descentralizado del gobierno central hacia gobiernos municipales	
	R112	Al menos 6 instituciones del gobierno central desconcentran más sus servicios o generan nuevos en el territorio de manera eficaz y eficiente.	Cantidad de Instituciones del Gobierno central con servicios y funciones desconcentradas.	
	R113	Territorializadas las políticas de 10 instituciones del gobierno central bajo un modelo de gestión de participación ciudadana.	Cantidad de Instituciones del Gobierno central que han territorializado las políticas públicas.	
E12 Fortalecimiento del desarrollo territorial	R121	Diseñado e implementado el arreglo institucional, con al menos 3 instituciones, responsable de implementar de manera sistémica, el nuevo enfoque y modelo de desarrollo territorial del Estado.	Cantidad de Instituciones fortalecidas implementando el sistema y el nuevo enfoque de desarrollo territorial	
	R122	Creado el Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial e iniciada la implementación de la Ley, la política de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Porcentaje de avance de la implementación del proceso de ejecución de ley la Ordenamiento y Desarrollo territorial del país	
	R123	Establecido y funcionando el modelo de gestión de los Gabinetes Departamentales para la Territorialización de la inversión y las políticas públicas.	Porcentaje de implementación del Modelo de gestión de los Gabinetes de Gestión Departamentales	
	R124	Formulados y puestos en marcha los Planes Maestro de desarrollo de los territorios priorizados (Franja Costero	Porcentaje de avance de los Planes Maestro de desarrollo	

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1

INSTITUCIÓN				Dirección General de Transformación del Estado		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1									
Promover, conducir y coordinar políticas y procesos de transformación y territorialización del Estado, en armonía con la normativa sobre la igualdad de género, para garantizar los derechos de la población y entregarle servicios públicos cercanos, oportunos y de calidad.									
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA									
2.1. ESTRATEGIA			2.2. RESULTADOS				2.3 INDICADORES		
			Ítem	Concepto					
				Marina, Trifinio, Golfo de Fonseca y zonas fronterizas).					
			R125	Fortalecidos los espacios de dialogo y coordinación para el Desarrollo Territorial		Número de decisiones adoptadas por el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Coordinación del Desarrollo Territorial.			
			R126	Fortalecido el marco institucional para el fomento de la Gestión Asociada de los Territorios.		Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la Política Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios por las asociaciones de municipios y el apoyo del gobierno central.			
			R127	Fortalecida la institucionalidad para la puesta en marcha de los Consejos de Desarrollo Metropolitanos		Número de Consejos de Desarrollo Metropolitanos integrados			
E13 Modernización de la Función Pública			R131	Modelo de profesionalización de la función pública institucionalizado y funcionando en el Órgano Ejecutivo		Número de instituciones que implementan en su gestión al menos un 50% del modelo de profesionalización.			
			R132	Instituto Nacional de Formación Pública funcionando		Número de instituciones beneficiadas con programas impartidos por el Instituto.			
			R133	Política Salarial para el Órgano Ejecutivo elaborada		Propuesta de política presentada a la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales.			
E14 Gestión de relaciones laborales			R141	Régimen jurídico laboral para los ámbitos público y privado transformado		Número de reformas al marco jurídico laboral presentadas a la Asamblea Legislativa.			
			R142	Sistema de administración de trabajo para los ámbitos público y privado fortalecidos		Porcentaje de instituciones del Órgano Ejecutivo que implementan el modelo de Relaciones Laborales.			
						Cantidad de propuestas contenidas en la estrategia para el fortalecimiento del Ministerio de Trabajo implementadas.			
			R143	Mecanismos para el diálogo, la concertación y resolución de conflictos laborales institucionalizados		Porcentaje de instituciones del Órgano Ejecutivo con mecanismos funcionando.			

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1

INSTITUCIÓN				Dirección General de Transformación del Estado		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1									
Promover, conducir y coordinar políticas y procesos de transformación y territorialización del Estado, en armonía con la normativa sobre la igualdad de género, para garantizar los derechos de la población y entregarle servicios públicos cercanos, oportunos y de calidad.									
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA									
2.1. ESTRATEGIA			2.2. RESULTADOS				2.3 INDICADORES		
			Ítem	Concepto					
E15 Reforma Institucional y Calidad en la Gestión Pública			R151	Autoevaluación de Gestión institucionalizados en el Órgano Ejecutivo		Número de Secretarías, Ministerios e Instituciones del Ejecutivo que presentan anualmente resultados de autoevaluación a la SETEPLAN/DGTE			
			R152	Cumplimiento del Plan de Reforma Institucional aprobado por la Presidencia de la República		Porcentaje de cumplimiento del Plan de Reforma Institucional aprobado por la Presidencia de la República			
			R153	Optimizados los Procesos sustantivos de las Instituciones que entregan servicios críticos a la ciudadanía (MINSAL, PNC, MINED) asegurando el respeto a los derechos humanos		Número de Procesos sustantivos automatizados, o al menos modelados, de las Instituciones que entregan servicios críticos a la ciudadanía (MINSAL, PNC, MINED) y que aseguran el respeto a los derechos humanos			
			R154	Simplificados los trámites de las Instituciones relacionadas directamente con la mejora del clima de negocios (MINEC, CNR, MH (Aduanas), ISSS, MTPS, MARN, MAG)		Cantidad de trámites automatizados, o al menos documentados, pertenecientes a las Instituciones relacionadas directamente con la mejora de clima de negocios (MINEC, CNR, MH (Aduanas), ISSS, MTPS, MARN, MAG)			
			R155	Unidad de Mejora Regulatoria y Registro de Procesos y Trámites implementada y funcionando		Informe de gestión de Unidad de Mejora Regulatoria y Registro de Procesos y Trámites			
			R156	Todas las Instituciones de la Red de Calidad han implementado anualmente al menos un proyecto de mejora o una estrategia de gestión de calidad (Cartas Compromiso, 5s, Atención a la Ciudadanía)		Número de Informes de Resultados de Proyectos de Mejora o Estrategias de Gestión de Calidad (Cartas Compromiso, 5s, Atención a la Ciudadanía) presentados por las instituciones de la Red de Calidad			
			R157	Sesión de Jurado del Premio Salvadoreño a la Calidad y Reconocimiento a Mejores Prácticas realizada anualmente		Número anual de postulaciones a Premio y a Reconocimiento			

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1

INSTITUCIÓN				Dirección General de Transformación del Estado		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1									
Promover, conducir y coordinar políticas y procesos de transformación y territorialización del Estado, en armonía con la normativa sobre la igualdad de género, para garantizar los derechos de la población y entregarle servicios públicos cercanos, oportunos y de calidad.									
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA									
2.1. ESTRATEGIA			2.2. RESULTADOS				2.3 INDICADORES		
			Ítem	Concepto					
E16 Gobierno Electrónico			R161	Nuevos servicios en línea aplicando mejores prácticas en el intercambio de información y en servicios al ciudadano		Número de nuevos servicios en línea o mejorados			
			R162	Instituciones aplicando el Marco normativo para garantizar la seguridad y el acceso a información y sistemas del Estado Aplicado		Número de instituciones que apliquen los nuevos marcos normativos			
			R163	Instituciones del estado han fortalecido sus procesos de intercambio de datos con el sector privado y el estado en el marco de la inclusión y seguridad social		Número de instituciones utilizando o aplicando los mecanismos de intercambio de información			
E17 Apoyo a la Transformación del Estado			R171	Gobierno de El Salvador ha participado activamente con iniciativas en el Comité Directivo del CLAD		Nivel de asistencia a convocatorias del Comité Directivo			
			R172	Aplicada la Iniciativa de Gobierno de El Salvador para Reforma y/o Modernización del ICAP		Iniciativa de Gobierno de El Salvador para Reforma y/o Modernización del ICAP aprobada por Secretaría General del SICA			
			R173	Creado y funcionando el Foro de la Academia y la Sociedad Civil sobre Reforma del Estado y Administración Pública		Nivel de asistencia y participación de parte de la Academia y la Sociedad Civil en el Foro			
			R174	Creadas y funcionando las Redes de Recursos Humanos, Calidad, Gobierno Electrónico y Territorialización		Número de Instituciones que participan activamente en las Redes			
			R175	Se ha elevado el nivel de especialización del personal de la DGTE		Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación especializado para el personal de la DGTE			
			R176	Diseñada e implementada estrategia de comunicación en lo relacionado a Transformación del Estado		Número de productos comunicacionales implementados			

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Transformación del Estado	FECHA DE ACTUALIZACIÓN			jul 16	
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A1111	Diseño de la Estrategia Nacional de Descentralización del Estado para la garantía de derechos humanos	Dirección de Territorialización del Estado					
A1112	Acompañamiento al proceso de generación de capacidades de las municipalidades a través del ISDEM en línea con los enfoques transversales del PQD	Dirección de Territorialización del Estado					
A1113	Divulgación y socialización del diseño estratégico de descentralización del Estado.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1121	Definición de la Estrategia Nacional de desconcentración del Estado para la garantía de derechos humanos	Dirección de Territorialización del Estado					
A1122	Apoyo a los diseños institucionales y la implementación de procesos de desconcentración de funciones y/o servicios.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1131	Diseño del modelo de territorialización de políticas públicas con enfoque de género que incluya metodología y herramientas considerando las etapas de formulación, ejecución y evaluación con participación ciudadana.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1132	Diseño y puesta en marcha del Plan de Acción para el modelo de territorialización de políticas públicas.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1133	Diseño e implementación del plan de seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales y territoriales.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1134	Diagnóstico de las brechas territoriales con perspectivas de derechos humanos y género.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1211	Diseño de reestructuración y apoyo a la transformación del MIGOBDT para el cumplimiento de su nuevo mandato.	Dirección de Territorialización del Estado					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Transformación del Estado	FECHA DE ACTUALIZACIÓN			jul 16	
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A1212	Apoyo al fortalecimiento de las capacidades del ISDEM, VMVDU y FISDL para la implementación del nuevo modelo de desarrollo territorial.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1221	Apoyo al Funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1222	Apoyo al diseño de la Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en línea con los enfoques transversales del PQD	Dirección de Territorialización del Estado					
A1223	Elaboración de la propuesta de Reformas a la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Dirección de Territorialización del Estado					
A1224	Apoyo a la revisión y actualización del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y Planes Regional.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1231	Apoyo al diseño de la plataforma de trabajo conjunta de los Gabinetes de Gestión Departamental para la implementación de las políticas públicas.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1232	Seguimiento al trabajo coordinado de los Gabinetes de Gestión Departamentales.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1241	Apoyo en la Implementación la Estrategia en la Franja Costero Marina	Dirección de Territorialización del Estado					
A1242	Coordinación de Diseño y apoyo en la puesta en marcha del Plan Maestro de desarrollo de la Región Oriental.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1243	Diseño de los planes maestros en los territorios priorizados (Zona Occidental).	Dirección de Territorialización del Estado					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Transformación del Estado	FECHA DE ACTUALIZACIÓN			jul 16	
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A1244	Coordinación de la construcción de una propuesta de política Centroamericana para el desarrollo de fronteras, trabajada conjuntamente con el SICA.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1251	Integrado y funcionando un espacio de diálogo entre el Gobierno y COMURES	Dirección de Territorialización del Estado					
A1252	Integrado y funcionando un espacio de coordinación y articulación entre instituciones de Gobierno directamente vinculadas al Desarrollo Territorial	Dirección de Territorialización del Estado					
A1253	Diseñado y puesto en marcha el Sistema Nacional de Coordinación del Desarrollo Territorial	Dirección de Territorialización del Estado					
A1261	Apoyo al diseño de la Política Nacional para el Fomento de la Gestión Asociada de los Territorios en armonía con la normativa de igualdad	Dirección de Territorialización del Estado					
A1262	Elaboración del plan de ejecución de la Política Nacional de Fomento a la gestión asociada de las mancomunidades	Dirección de Territorialización del Estado					
A1263	Seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de fomento a la gestión asociada de las mancomunidades.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1264	Construcción de la agenda del Consejo Consultivo Nacional para fomentar la gestión asociada de los territorios acorde con las prioridades del PQD	Dirección de Territorialización del Estado					
A1265	Apoyo al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en la institucionalización de los Encuentros de Mancomunidades	Dirección de Territorialización del Estado					
A1271	Instalación de 3 mesas de diálogo de desarrollo metropolitano de gobierno central con gobierno local en las 3 principales áreas identificadas.	Dirección de Territorialización del Estado					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2

INSTITUCIÓN		Dirección General de Transformación del Estado	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A1272	Apoyo al fortalecimiento institucional para la articulación entre el gobierno central e instancia metropolitana para el desarrollo.	Dirección de Territorialización del Estado					
A1311	Coordinación y seguimiento a las Instituciones del Órgano Ejecutivo en la actualización de sus manuales de funciones e incorporación al Sistema de Clasificación de Puestos.	Dirección de Profesionalización de la Función Pública					
A1312	Implementación del Sistema de Administración de Puestos en el Órgano Ejecutivo (SAPT)	Dirección de Profesionalización de la Función Pública					
A1313	Institucionalización de la meritocracia y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ingreso y desarrollo profesional.	Dirección de Profesionalización de la Función Pública					
A1314	Institucionalización de lineamientos para evaluar el rendimiento del personal con criterios de igualdad, con base en juicios objetivos sobre comportamiento, competencias laborales y cumplimiento de metas, buscando valorar el mérito como principio que fundamente su permanencia y desarrollo de carrera.	Dirección de Profesionalización de la Función Pública					
A1321	Implementación del proyecto de creación del Instituto Nacional de Formación Pública	Dirección de Profesionalización de la Función Pública					
A1331	Diseño y elaboración de una propuesta de política salarial para el Órgano Ejecutivo.	Dirección de Profesionalización de la Función Pública					
A1411	Elaboración y gestión de propuestas de reforma o modernización del régimen jurídico laboral para los ámbitos público y privado.	Dirección de Relaciones Laborales en el Gobierno					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Transformación del Estado	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A1421	Implementación de acciones para dar seguimiento y orientar el buen desarrollo de la administración del trabajo para los ámbitos público y privado.	Dirección de Relaciones Laborales en el Gobierno					
A1431	Elaboración e implementación de propuesta de mecanismos para el diálogo, la concertación y la resolución de conflictos en el Ejecutivo.	Dirección de Relaciones Laborales en el Gobierno					
A1511	Coordinación de realización de Autoevaluación anual en Secretarías, Ministerios e Instituciones del Ejecutivo según Instrumento sugerido por la SETEPLAN (DGTE) que incorpore los enfoques transversales del PQD	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1512	Facilitación, inducción y capacitación a nuevas instituciones para incorporarse a la Red de Calidad.	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1513	Coordinación de realización anual de estudio de clima organizacional en Secretarías, Ministerios e Instituciones del Ejecutivo según Instrumento sugerido por la SETEPLAN (DGTE) que incorpore los enfoques transversales del PQD	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1521	Formulación del Plan de Reforma Institucional para aprobación de la Presidencia de la República	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1522	Implementación del Plan de Reforma Institucional aprobado por la Presidencia de la República	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1523	Formulación, socialización e implementación de Lineamientos normativos y metodológicos para el diseño de estructuras organizativas en armonía con la normativa de igualdad	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Transformación del Estado	FECHA DE ACTUALIZACIÓN			jul 16	
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A1531	Apoyo a la implementación de Gestión por Procesos en las instituciones participantes en la Red de Calidad (Pasos Fronterizos, Solvencia de Antecedentes Policiales, Consulta Externa del Hospital Bloom, Compras MINED, Inspección Laboral del MTPS, Atención a usuarios en CRIO y CRINA-ISRI, Registro de Marino Mercantes, Seguros de Vida Caja Mutual, Administración SETEPLAN, Gestión de Relaciones Laborales)	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1532	Coordinación de la interoperabilidad de datos institucionales implementada con el concurso de al menos las siguientes instituciones: RNPN, MH, MTPS, ISSS, CNR (Registro de Comercio), MINEC (DIGESTYC), y principales alcaldías.	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1533	Automatización de la Gestión de la DFIGC	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1541	Apoyo a la implementación de la Estrategia de Simplificación de Trámites (Componente eRegulations) para facilitación de clima de negocios para trámites prioritarios de Inicio, Operación y Cierre de Negocios del gobierno central y de algunas Alcaldías.	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1542	Apoyo a la implementación de la Estrategia de Simplificación de Trámites (Componente e-registrations) para facilitación de clima de negocios en trámites del gobierno central y de algunas alcaldías.	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Transformación del Estado	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A1543	Apoyo al seguimiento y evaluación al Doing Business y a otras evaluaciones internacionales de clima de negocios del país.	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1544	Coordinación de la Revisión y/o elaboración de marcos legales para el mejoramiento del clima de negocios.	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1551	Creación de Unidad Organizativa de Mejora Regulatoria	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1552	Implementación del Registro Nacional de Procesos y Trámites	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1553	Implementación de la Estrategia de Mejora Regulatoria	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1554	Impulso a la Ley de Procedimientos Administrativos	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1561	Formación e implementación de equipos y proyectos de mejora en al menos 10 instituciones del Ejecutivo	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1562	Apoyo a la implementación de estrategias de gestión (Cartas Compromiso, 5s y Atención a la Ciudadanía) en al menos 5 instituciones del Ejecutivo	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1571	Apoyo a la realización del proceso administrativo del Premio Salvadoreño a la Calidad y Reconocimiento a Mejores Prácticas	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					
A1572	Coordinación del diseño e implementación de premios sectoriales para Educación, Salud y PNC	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de la Calidad					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Transformación del Estado	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A1611	Creación de las capacidades y normativa para el análisis, diseño y desarrollo de servicios en línea	Dirección de Gobierno Electrónico					
A1621	Impulso de la gestión documental y diseño de servicios seguros en las instituciones del Estado	Dirección de Gobierno Electrónico					
A1631	Implementación de mecanismos de integración de registros y generación de estadísticas	Dirección de Gobierno Electrónico					
A1632	Integrar registros de participantes y gestionar con proveedores privados en el marco del RUP	Dirección de Gobierno Electrónico					
A1711	Revisión y análisis de la demanda de esfuerzo que implica un nivel alto de participación en el Comité Directivo del CLAD	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1712	Revisión y análisis de la demanda de esfuerzo que implica un nivel alto de participación en uno o más subcomités del CLAD	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1713	Gestión de aprobación del Secretario Técnico para incrementar el nivel de participación en el CLAD	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1714	Elaboración y puesta en marcha de una estrategia para adquirir mayor participación en el comité directivo del CLAD y en al menos un subcomité	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1715	Elaboración y puesta en marcha de un plan de trabajo para postular al menos una ponencia en cada Congreso anual del CLAD	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1721	Elaboración de una propuesta de reforma y/o modernización del ICAP	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1722	Gestión de aprobación de propuesta por parte del Secretario Técnico	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Transformación del Estado	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A1723	Presentación de propuesta al SICA	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1731	Identificación de participantes claves en el Foro	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1732	Preparación de Agenda estratégica de trabajo del Foro en conjunto con actores identificados	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1733	Gestión de aprobación de puesta en marcha del Foro por parte del Secretario Técnico	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1734	Elaborar estrategia de implementación del Foro	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1735	Puesta en marcha del Foro	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1741	Identificación de actores claves para cada una de las Redes interinstitucionales propuestas	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1742	Diseño y discusión a nivel de DGTE, la agenda estratégica de trabajo de cada red, que incluya periodicidad de reuniones, duración de reuniones, convocatoria, registro de minutas y seguimiento de reuniones	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1743	Puesta en marcha de las Redes	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1751	Diseño de plan de capacitación especializada	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					
A1752	Puesta en marcha de plan de capacitación	Estrategia 7- Mecanismos de apoyo - DGTE					

OE2: Programación Estratégica

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1

INSTITUCIÓN		Dirección General de Planificación del Desarrollo		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	jul 16
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2					
Dotar al Estado de la capacidad de planificar y gestionar el desarrollo del país en el marco del buen vivir.					
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA					
2.1. ESTRATEGIA	2.2. RESULTADOS			2.3. INDICADORES	
	Ítem	Concepto			
E21 Organización y coordinación de un Sistema Nacional de Planificación (SPN) descentralizado, participativo e incluyente.	R211	Sistema Nacional de Planificación diseñado y operando.		Avance del proceso de diseño del Sistema Nacional de Planificación.	
				Marco legal del SNP presentado para aprobación (Sí/No)	
	R212	Subsistema de Planificación Sectorial e Institucional diseñado y operando.		Avance del diseño e implementación del Subsistema de Planificación Sectorial.	
				Planes Estratégicos Institucionales del órgano ejecutivo alineados al Plan Quinquenal de Desarrollo.	
	R213	Subsistema de Planificación Territorial diseñado y operando.		Avance del diseño e implementación del Subsistema de Planificación Territorial.	
	R214	Subsistema de Información Territorial diseñado y operando.		Avance del diseño e implementación del Subsistema de Información Territorial.	
	R215	Subsistema de Planificación de la Inversión Pública diseñado y operando.		Avance del diseño e implementación del Subsistema de Planificación de la Inversión Pública.	
			Proyectos del Programa Anual de Inversión Pública vigente que cumplen con los lineamientos del Plan Quinquenal de Desarrollo.		
	R216	Subsistema de, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación diseñado y operando.		Avance del diseño e implementación del Subsistema de Seguimiento y Monitoreo.	
				Avance del diseño e implementación del Subsistema de Evaluación.	
	R217	Estrategia Nacional de Desarrollo formulada.		Avance en el proceso de formulación de la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2015-2034.	
E22 Organización e implementación de un Sistema Nacional de	R221	Sistema Estadístico Nacional e Instituto Salvadoreño de Estadísticas diseñados y funcionando.		Avance del diseño e implementación del Sistema Estadístico Nacional.	
				Propuesta de Ley de Estadística Oficial presentada para aprobación (Sí/No)	

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1

INSTITUCIÓN	Dirección General de Planificación del Desarrollo		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	jul 16
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Dotar al Estado de la capacidad de planificar y gestionar el desarrollo del país en el marco del buen vivir.				
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA				
2.1. ESTRATEGIA	2.2. RESULTADOS		2.3. INDICADORES	
	Ítem	Concepto		
Información y Estadísticas (SNIE) que asegure su generación y difusión de manera coordinada, objetiva, confiable y oportuna.	R222	Sistema Nacional de Datos Espaciales y Georeferenciados diseñado.	Avance del proceso de diseño del Sistema Nacional de Datos Espaciales y Georeferenciados.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Planificación del Desarrollo		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16	
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A2111	Elaboración y socialización del marco conceptual y del marco legal del SNP asegurando la incorporación de los enfoques transversales del PQD.	Dirección de Planificación Nacional					
A2112	Definición y establecimiento de mecanismos para la articulación Plan-Presupuesto-Inversión.	Dirección de Planificación Nacional					
A2113	Determinación de necesidades de recursos de los programas estratégicos y acciones del PQD y fuentes de financiamiento.	Dirección de Planificación Nacional					
A2121	Alineación de los Planes Estratégicos Institucionales del órgano ejecutivo con el PQD 2014-2019.	Dirección de Planificación Nacional					
A2122	Articulación institucional y seguimiento a las acciones y acuerdos del Gabinete Económico y Sub Gabinete Financiero para el cumplimiento de sus objetivos.	Dirección de Planificación Nacional					
A2123	Conformación de la Red de Planificadores(as) Institucionales como mecanismo eficaz para implementar los procesos de planificación nacional y sectorial.	Dirección de Planificación Nacional					
A2131	Formulación de la base conceptual del Subsistema de Planificación Territorial.	Dirección de Planificación Territorial					
A2132	Elaboración de la base técnica del Subsistema de Planificación Territorial y Gestión Coordinada del Estado en el Territorio.	Dirección de Planificación Territorial					
A2133	Diseño de instrumentos técnicos y herramientas metodológicas del Sistema Nacional de Planificación Territorial.	Dirección de Planificación Territorial					
A2134	Formulación e implementación del marco legal y reglamentario del Subsistema de Planificación Territorial.	Dirección de Planificación Territorial					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2

INSTITUCIÓN		Dirección General de Planificación del Desarrollo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A2135	Diseño y seguimiento de los procesos de coordinación institucional para la Planificación Territorial para el desarrollo.	Dirección de Planificación Territorial					
A2136	Diseño de mecanismos de coordinación sectorial en el territorio.	Dirección de Planificación Territorial					
A2137	Alineación de los Planes Estratégicos Institucionales del órgano ejecutivo con los procesos de Planificación Territorial para el desarrollo en los ámbitos subnacionales.	Dirección de Planificación Territorial					
A2141	Diseño conceptual, técnico y metodológico del Sistema de Información Territorial.	Dirección de Planificación Territorial					
A2142	Montaje y operativización técnica y metodológica del Sistema de Información Territorial.	Dirección de Planificación Territorial					
A2143	Formulación y validación de Agenda de Investigaciones y estudios territoriales especiales para 2017-2019.	Dirección de Planificación Territorial					
A2151	Formulación de la base conceptual y herramientas para la Planificación de la Inversión Pública.	Dirección de Planificación de la Inversión Pública					
A2152	Diseño y desarrollo del Módulo Informático del Subsistema de Planificación de la Inversión Pública.	Dirección de Planificación de la Inversión Pública					
A2153	Articulación de la Política Presupuestaria con los lineamientos Inversión Pública del PQD.	Dirección de Planificación de la Inversión Pública					
A2154	Articulación del proyecto de presupuesto con los lineamientos de inversión pública del PQD.	Dirección de Planificación de la Inversión Pública					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2

INSTITUCIÓN		Dirección General de Planificación del Desarrollo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A2155	Articulación de la Política de Inversión Pública y de Política de Endeudamiento 2015-2019 con los lineamientos de inversión pública del PQD.	Dirección de Planificación de la Inversión Pública					
A2156	Seguimiento a la ejecución de la inversión pública.	Dirección de Planificación de la Inversión Pública					
A2157	Fortalecimiento a la Comisión Nacional de Inversión Pública (CONIP).	Dirección de Planificación de la Inversión Pública					
A2158	Diseño del Programa Permanente de capacitación para el fortalecimiento las unidades ejecutoras de la inversión pública.	Dirección de Planificación de la Inversión Pública					
A2159	Emisión de opiniones y análisis técnico al despacho en materia de inversión pública y presupuesto.	Dirección de Planificación de la Inversión Pública					
A2161	Diseño y operativización del Módulo de Seguimiento y Monitoreo del PQD.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A2162	Seguimiento y Monitoreo del PQD.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A2163	Diseño y operativización del Módulo de Seguimiento y Monitoreo a los Programas Estratégicos del PQD.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A2164	Seguimiento y Monitoreo a los Programas Estratégicos del PQD.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A2165	Diseño y operativización del Módulo de Seguimiento y Monitoreo de los Planes Estratégicos Institucionales.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A2166	Seguimiento periódico de los avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).	Dirección de Seguimiento y Evaluación					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Planificación del Desarrollo		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16	
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A2167	Diseño y operativización del Módulo de Seguimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A2168	Seguimiento periódico a los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A2169	Desarrollo y operativización del Módulo para el Seguimiento de la Medición de la Pobreza Multidimensional.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A21610	Seguimiento periódico de los avances en la medición de la pobreza multidimensional.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A21611	Acompañamiento y seguimiento de indicadores de Corporación Reto del Milenio	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A21612	Diseño del Subsistema de Evaluación del PQD.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A21613	Implementación del Subsistema de Evaluación del PQD.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A21614	Diseño del Subsistema de Evaluación de los Programas Estratégicos del PQD.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A21615	Implementación del Subsistema de Evaluación de los Programas Estratégicos del PQD.	Dirección de Seguimiento y Evaluación					
A2171	Fortalecimiento de las capacidades del ente rector del SNP en materia de prospectiva.	Dirección de Planificación Nacional					
A2172	Planificación del proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.	Dirección de Planificación Nacional					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2

INSTITUCIÓN		Dirección General de Planificación del Desarrollo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A2173	Coordinación de la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo mediante un proceso de consulta pública y diálogo social.	Dirección de Planificación Nacional					
A2174	Socialización y puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Desarrollo.	Dirección de Planificación Nacional					
A2211	Elaboración del marco conceptual y el marco legal del Sistema Estadístico Nacional (SEN) e Instituto Salvadoreño de Estadísticas (ISE).	Dirección de Planificación Nacional					
A2212	Elaboración de la estrategia de implementación del SEN e ISE y su desarrollo.	Dirección de Planificación Nacional					
A2213	Diseño de la propuesta de elaboración del Censo de Población y Vivienda 2018 y su implementación.	Dirección de Planificación Nacional					
A2221	Diseño de las bases conceptuales para la conformación del Sistema Nacional de Datos Espaciales (SINADE).	Dirección de Planificación Nacional					
A2222	Elaboración de propuesta de marco legal para el SINADE.	Dirección de Planificación Nacional					
A2223	Elaboración de la estrategia de implementación del SINADE.	Dirección de Planificación Nacional					

OE3: Programación Estratégica

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1			
INSTITUCIÓN	Dirección General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
jul 16			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3			
Asegurar la planificación y el alineamiento de la cooperación externa con las prioridades del PQD.			
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA			
2.1. ESTRATEGIA	2.2. RESULTADOS		2.3. INDICADORES
	ITEM	CONCEPTO	
E31 Cooperación Internacional	R311	Asegurado el alineamiento de los recursos del financiamiento externo al desarrollo con las prioridades nacionales y enfoques transversales establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo, 2014-2019	Monto de financiamiento externo alineado de programas estratégicos del PQD 2014-2019
	R312	Posicionadas prioridades del GOES, lideradas por la SETEPLAN en espacios internacionales y agendas regionales	Número de espacios internacionales y regionales donde se han posicionado las prioridades del GOES
	R313	Diseñada Política y Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo en conjunto con RREE, que incorpore los enfoques transversales del PQD 2014-2019.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2							
INSTITUCIÓN		Dirección General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16	
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A3111	Alineamiento de los procesos de negociación de cooperación técnica, financiera reembolsable y financiera no reembolsable, a través de la coordinación, priorización y asignación de recursos en coordinación con MRREE y consulta con los Ministerios y Secretarías de línea.	Dirección de Cooperación Internacional					
A3112	Identificación de brechas de financiamiento de prioridades nacionales de desarrollo establecidas en el PQD	Dirección de Cooperación Internacional					
A3121	Generación de arreglos interinstitucionales con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con Organismos Regionales, para el establecimiento y seguimiento sistemático de agendas priorizadas en diversas temáticas sectoriales.	Dirección de Cooperación Internacional					
A3131	Elaboración de Política y Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo en conjunto con RREE	Dirección de Cooperación Internacional					

OE4: Programación Estratégica

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1			
INSTITUCIÓN	Dirección General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
jul 16			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4			
Fortalecer la articulación del Gobierno para la gestión estratégica de las prioridades del PQD.			
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA			
2.1. ESTRATEGIA	2.2. RESULTADOS		2.3. INDICADORES
	ITEM	CONCEPTO	
E41 Coordinación de gobierno	R411	Consolidados los Gabinetes de Gestión como instancias estratégicas para la implementación del PQD.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la agenda estratégica de los GG Autoevaluación de los gabinetes
	R412	Programa de desarrollo Social Integral de El Mozote y lugares aledaños diseñado y ejecutado	Porcentaje de avance del plan quinquenal de ejecución del programa
			Registro de víctimas depurado Número de víctimas identificadas en el registro y que participan en las actividades de reparación
R413	Programa Actividad Física Comunitaria "por la vida" ejecutado	Número de comunidades con el programa implementado	
E42 Gestión de Programas Prioritarios	R421	Subsistema de Protección Social Universal consolidado y articulado según los objetivos del PQD	Programa Hacia la erradicación de la pobreza extrema diseñado e implementado
			Porcentaje de Hogares priorizados por el RUP
			Participantes en los programas del subsistema de protección social Número de programas sociales diseñados que incorporan los enfoques transversales del PQD
	R422	Programas Estratégicos del PQD con seguimiento efectivo	Porcentaje de Programas Estratégicos Diseñados e implementados con seguimiento efectivo.
Porcentaje de municipios registrados dentro del RUP			
R423	Registro Único de Participantes de los Programas Sociales utilizado como instrumento de planificación de la política social	Número de instituciones gubernamentales, que desarrollan programas sociales, que hacen uso de la información del RUP	
R424	Proyectos de las áreas de inversión de FANTEL coordinados efectivamente y alineados con las prioridades y enfoques del PQD	Número de Proyectos relativos a las prioridades del PQD financiados con fondos FANTEL	
		Número de propuestas de Reformas a la normativa FANTEL presentadas	

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2

INSTITUCIÓN		Dirección General de Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A4111	Seguimiento a las agendas estratégicas de los Gabinetes de Gestión	Dirección de Coordinación de Gobierno					
A4112	Fortalecimiento del funcionamiento de los Gabinetes de Gestión	Dirección de Coordinación de Gobierno					
A4121	Actualización del registro de víctimas de El Mozote y carnetización	Dirección de Coordinación de Gobierno					
A4122	Seguimiento a la coordinación interinstitucional para la implementación del Programa de reparaciones de El Mozote	Dirección de Coordinación de Gobierno					
A4131	Seguimiento al programa Actividad Física Comunitaria "por la vida"	Dirección de Coordinación de Gobierno					
A4211	Diseño y seguimiento a la implementación de los programas del Sub Sistema de Protección Social Universal	Dirección de Programas Estratégicos					
A4221	Diseño y seguimiento de los programas Estratégicos del PQD, así como a la normativa de operación	Dirección de Programas Estratégicos					
A4231	Definición de arreglos institucionales informáticos, legales y técnicos para la transferencia de información del Registro Único de Participantes de los Programas Sociales	Dirección de Programas Estratégicos					
A4241	Articulación interinstitucional para elaboración de Planes de trabajo de los proyectos FANTEL	FANTEL					
A4242	Articulación interinstitucional para la administración del programa de Becas	FANTEL					
A4243	Seguimiento a los proyectos FANTEL	FANTEL					
A4244	Análisis y elaboración de propuestas de inversión de los fondos FANTEL	FANTEL					
A4245	Gestión Administrativa	FANTEL					

OE5: Programación Estratégica

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1			
INSTITUCIÓN	Gerencia General y Unidades Staff		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
jul 16			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5			
Fortalecer, modernizar e innovar la gestión para el desarrollo institucional.			
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA			
2.1 ESTRATEGIA	2.2. RESULTADOS		2.3. INDICADORES
	Ítem	Concepto	
E51 Gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos	R511	Gestión por procesos y de la calidad en los sistemas administrativos implementada	Porcentaje de avance en la implementación de la Gestión por procesos y de la calidad
	R512	Gestión del Talento Humano realizada eficaz y eficientemente	Porcentaje de avance de la implementación del Sistema de Gestión de Talento Humano.
			Nivel de percepción del clima organizacional.
			Nivel de satisfacción del personal de los servicios del Talento Humano
	R513	Gestión de adquisiciones y contrataciones realizada eficaz y eficientemente	Porcentaje de adquisiciones de bienes y servicios contratados en los plazos establecidos por la normativa aplicable
	R514	Gestión financiera realizada eficaz y eficientemente	Porcentaje de avance del presupuesto por programas con enfoque a resultados para el desarrollo
			Porcentaje de avance en la automatización de herramientas para el control administrativo financiero
	R515	Servicios de Apoyo Generales gestionados eficaz y eficientemente	Porcentaje de avance en la automatización de los servicios de apoyo y controles administrativos de bienes y servicios
			Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
Porcentaje de ahorro en el consumo de energía eléctrica			
R516	Sistema de Control interno funcionando con efectividad	Política y procedimientos actualizados	
R517	Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizada con eficiencia	Número de proyectos de tecnología institucional implementados	
		Número de soluciones informáticas estratégicas implementadas	
R518	Gestión de asesoría legal de manera oportuna	Protocolo para brindar servicios de asesoría legal operando	

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 1

INSTITUCIÓN		Gerencia General y Unidades Staff	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	jul 16
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 Fortalecer, modernizar e innovar la gestión para el desarrollo institucional.				
2. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA				
2.1 ESTRATEGIA	2.2. RESULTADOS		2.3. INDICADORES	
	Ítem	Concepto		
E52 Transversalización de los enfoques de Género, Derechos Humanos y Ciclo de Vida	R521	Implementada la Estrategia para el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación	Porcentaje de cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación	
	E53 Comunicación Institucional	R531	Avances y logros de la SETEPLAN y los programas de Gobierno que coordina, difundidos a través de estrategias de comunicación	Número de acciones de comunicación realizadas a partir de las estrategias formuladas
R532		Comunicación interna efectiva	Número de acciones implementadas que promueven la comunicación interna	
E54 Gestión de Planificación Institucional	R541	Sistema de Gestión Estratégica Institucional implementado	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Gestión Estratégica	

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2

INSTITUCIÓN		Gerencia General y Unidades Staff	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A5111	Implementación de la Gestión por procesos y de la calidad	Gerencia Administrativa Financiera					
A5121	Diseño e implementación del Sistema de Gestión Talento Humano	Unidad de Talento Humano					
A5122	Diseño e implementación de herramientas de apoyo para la Gestión del Talento Humano	Unidad de Talento Humano					
A5131	Elaboración y difusión de lineamientos para procesos de adquisición y contratación	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional					
A5132	Automatización de procesos y controles administrativos de adquisiciones y contrataciones	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional					
A5141	Implementación del presupuesto por programas con enfoque a resultados para el desarrollo	Unidad Financiera Institucional					
A5142	Automatización de herramientas para el control administrativo financiero	Unidad Financiera Institucional					
A5151	Automatización de servicios de apoyo y control administrativo de bienes y servicios	Unidad de Servicios de Apoyo					
A5152	Diseño e Implementación de Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Unidad de Servicios de Apoyo					
A5153	Implementación del plan de acción para la eficiencia energética institucional	Unidad de Servicios de Apoyo					
A5154	Implementación del Archivo Institucional	Unidad de Servicios de Apoyo					
A5161	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	Gerencia Administrativa Financiera					
A5171	Dirección del ciclo de vida de las soluciones informáticas estratégicas de la SETEPLAN	Unidad de Informática					
A5172	Dirección del ciclo de vida de las soluciones informáticas administrativas de la SETEPLAN	Unidad de Informática					
A5173	Implementación de la seguridad informática institucional	Unidad de Informática					
A5174	Coordinación de la renovación de la Infraestructura Tecnológica Institucional	Unidad de Informática					

MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - MATRIZ 2

INSTITUCIÓN		Gerencia General y Unidades Staff	FECHA DE ACTUALIZACIÓN		jul 16		
2.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO		2.5. UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER	2.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
Ítem	Concepto		2015	2016	2017	2018	2019
A5175	Elaboración del Plan Estratégico de TIC y de una propuesta de reorganización de los servicios de las TIC	Unidad de Informática					
A5181	Gestionar los servicios y requerimientos de asesoría legal	Unidad de Asesoría Legal					
A5211	Generación de capacidades para la transversalización de los enfoques del PQD	Unidad de Derechos Humanos y Género					
A5212	Fortalecimiento de la cultura organizacional basada en los principios de igualdad	Unidad de Derechos Humanos y Género					
A5213	Gestión del conocimiento para el avance del cumplimiento de los enfoques transversales	Unidad de Derechos Humanos y Género					
A5311	Formulación e implementación de una Estrategia de Comunicación Institucional	Unidad de Comunicaciones					
A5312	Diseño e implementación de una Estrategia de Comunicación Digital de la SETEPLAN en función del PQD	Unidad de Comunicaciones					
A5321	Implementación de mecanismos, recursos de comunicación y herramientas tecnológicas para mejorar la comunicación interna	Unidad de Comunicaciones					
A5411	Implementación de herramientas y mecanismos que aseguren el cumplimiento del proceso de gestión estratégica	Unidad de Planificación Institucional					
A5412	Fortalecimiento de la cultura de planificación institucional	Unidad de Planificación Institucional					

Capítulo
SEIS

**Presupuesto
Indicativo
Plurianual**

Capítulo 6: Presupuesto Indicativo Plurianual

El Presupuesto Plurianual, de carácter indicativo, es un instrumento que sirve para la conducción estratégica de la Institución, con el objeto de estimar financieramente más allá de lo que permite el Presupuesto Anual, informándole con anticipación cuáles son los obstáculos que se presentan y cómo reaccionar para evitarlos.

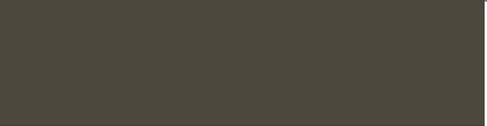
Las proyecciones de la SETEPLAN para el presente quinquenio son:

Objetivo Estratégico	Clasificación del Gasto	PRESUPUESTO ANUALIZADO											
		2015		2016		2017		2018		2019		TOTAL	
		Fondo General	Fondos de Cooperación Técnica ⁽¹⁾	Fondo General ⁽²⁾	Fondos de Cooperación Técnica	Fondo General ⁽³⁾	Fondos de Cooperación Técnica	Fondo General	Fondos de Cooperación Técnica	Fondo General	Fondos de Cooperación Técnica	Fondo General	Fondos de Cooperación Técnica
1. Promover, conducir y coordinar políticas y procesos de transformación y territorialización del Estado, en armonía con la normativa sobre la igualdad de género, para garantizar los derechos de la población y entregarle servicios públicos cercanos, oportunos y de calidad. (Línea de Trabajo 0506)	Gasto corriente	\$ 1,146,013.25	\$ -	\$ 1,207,162.53	\$ -	\$ 1,267,520.66	\$ -	\$ 1,330,896.69	\$ -	\$ 1,397,441.52	\$ -	\$ 6,349,034.65	\$ -
	Gasto de capital	\$ 8,647.21	\$ 72,269.69	\$ 19,582.70	\$ 118,094.64	\$ 20,561.84	\$ 741,264.73	\$ 21,589.93	\$ 250,000.00	\$ 22,669.42	\$ -	\$ 93,051.10	\$ 1,181,629.06
2. Dotar al Gobierno de la capacidad de planificar y gestionar el desarrollo del país en el marco del buen vivir. (Línea de Trabajo 0504)	Gasto corriente	\$ 996,533.26	\$ -	\$ 820,152.77	\$ -	\$ 861,160.40	\$ -	\$ 904,218.42	\$ -	\$ 949,429.35	\$ -	\$ 4,531,494.20	\$ -
	Gasto de capital	\$ 7,519.32	\$ 552,259.34	\$ 3,883.87	\$ 216,871.76	\$ 4,078.06	\$ 203,628.70	\$ 4,281.96	\$ 200,000.00	\$ 4,496.06	\$ -	\$ 24,259.27	\$ 1,172,759.80
3. Asegurar la planificación y el alineamiento de la cooperación externa con las prioridades del PQD. 4. Fortalecer la articulación del Gobierno para la gestión estratégica de las prioridades del PQD. (Línea de Trabajo 0505)	Gasto corriente	\$ 1,096,186.59	\$ -	\$ 1,135,549.98	\$ -	\$ 1,192,327.48	\$ -	\$ 1,251,943.85	\$ -	\$ 1,314,541.04	\$ -	\$ 5,990,548.94	\$ -
	Gasto de capital	\$ 8,271.24	\$ 1,492,460.49	\$ 7,598.91	\$ 789,171.71	\$ 7,978.86	\$ 726,100.35	\$ 8,377.80	\$ 200,000.00	\$ 8,796.69	\$ -	\$ 41,023.51	\$ 3,207,732.55
5. Fortalecer, modernizar e innovar la gestión para el desarrollo institucional. (Línea de Trabajo 0501)	Gasto corriente	\$ 1,743,933.20	\$ -	\$ 2,152,691.29	\$ -	\$ 2,260,325.86	\$ -	\$ 2,373,342.15	\$ -	\$ 2,492,009.26	\$ -	\$ 11,022,301.76	\$ -
	Gasto de capital	\$ 13,158.80	\$ -	\$ 33,708.72	\$ -	\$ 35,394.15	\$ 100,000.00	\$ 37,163.86	\$ 100,000.00	\$ 39,022.06	\$ -	\$ 158,447.59	\$ 200,000.00
TOTAL		\$ 5,020,262.87	\$ 2,116,989.52	\$ 5,380,330.76	\$ 1,124,138.11	\$ 5,649,347.30	\$ 1,770,993.78	\$ 5,931,814.67	\$ -	\$ 6,228,405.40	\$ -	\$ 28,210,161.00	\$ 5,762,121.41

1 Incluyen montos ejecutados de los proyectos PATI y FOCAP-PACSES

2 Proyectado el mes de diciembre 2016

3 Proyectado en un 10% con respecto a lo ejecutado en el 2016



Capítulo
SIETE

**Procesos,
Estructura y
Capacidades
institucionales**

Capítulo 7: Procesos, estructura y capacidades institucionales

En abril de 2016 se llevó a cabo una estrategia de reestructura organizativa en la SETEPLAN, fortaleciendo a la Institución por medio de la creación de la Gerencia General, con el fin de concentrar y dar más impulso a los esfuerzos de las áreas de apoyo administrativo y estratégicas, con el fin de contribuir de la mejor manera a las áreas técnicas misionales.

Así pues, tomando en cuenta el pensamiento estratégico institucional, la SETEPLAN ha formulado una apuesta estratégica de fortalecimiento institucional, con el propósito de responder con eficiencia y eficacia a las demandas de servicios de asesoría y apoyo que presenten las áreas estratégicas y misionales.

La apuesta estratégica para las áreas transversales de la SETEPLAN consiste en el fortalecimiento, modernización e innovación de la gestión, que coadyuve al desarrollo institucional, de tal manera que se logren cambios planificados, sistemáticos, coordinados y asumidos por la institución, en la búsqueda de mejorar la calidad y oportunidad de los servicios entregados a los clientes internos y externos de la institución.

Los resultados esperados de la gestión estratégica y desarrollo institucional están relacionados con una gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta la Secretaría. Asimismo, se buscará mejorar el sistema de control interno, para dar cumplimiento a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a las entidades del sector público.

Los propósitos mencionados se pretenden lograr mediante acciones estratégicas, tales como: fortalecer la institucionalidad, modernizar los procesos, introducir nuevas propuestas, aprovechar las tecnologías de información y comunicaciones y, consecuentemente, adecuar la organización institucional.

La primera acción estratégica a llevar a cabo es la implementación del sistema de gestión por procesos, mediante la cual se definan los objetivos institucionales, se revisen y definan los responsables, recursos, metodologías y tiempos necesarios para alcanzar los resultados esperados de la SETEPLAN.

El segundo grupo de acciones estratégicas están relacionadas con la mejora de la gestión del talento humano, las adquisiciones y contrataciones, la gestión financiera y los servicios logísticos y soporte administrativo. Varios de estos servicios se rediseñarán y automatizarán para volverlos eficientes y sostenibles.

Por otro lado, este grupo de acciones estratégicas incluye la creación del sistema de gestión documental y de archivos, según lo establecen la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública, con el fin de garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública y contribuir con la transparencia de las actuaciones de la SETEPLAN.

También, se incorpora el diseño e implementación del programa de gestión de seguridad y salud ocupacional, en concordancia con el mandato de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.

El tercer agrupamiento de acciones estratégicas buscará la mejora de los procesos transversales de planificación, asesoría legal, tecnologías de la información y comunicaciones institucionales, por lo que se elaborarán diagnósticos y planes de acción concretos.

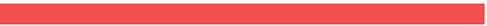
Asimismo, se tiene un amplio portafolio con los aplicativos informáticos de los diferentes sistemas estratégicos que serán implementados en esta Secretaría tales como, el Seguimiento al PQD, Seguimiento de ODS, Sistema de Información de la Inversión Pública, Seguimiento de Programas y Proyectos Estratégicos de Inversión Pública, Sistema Nacional de Información Territorial Estratégica, Sistema de Indicadores Territoriales, Seguimiento del Plan Social, Seguimiento de Acuerdos y Agenda de Gabinetes, entre otros.

Para cada una de las acciones estratégicas se han definido indicadores y productos a realizar en el quinquenio y las actividades a llevar a cabo en cada año, a los cuales se les dará el seguimiento y monitoreo oportuno y adecuado para hacer ajustes, mejoras y adecuaciones en la planificación y gestión institucional.



Capítulo
OCHO

Sistema de
seguimiento del
PEI



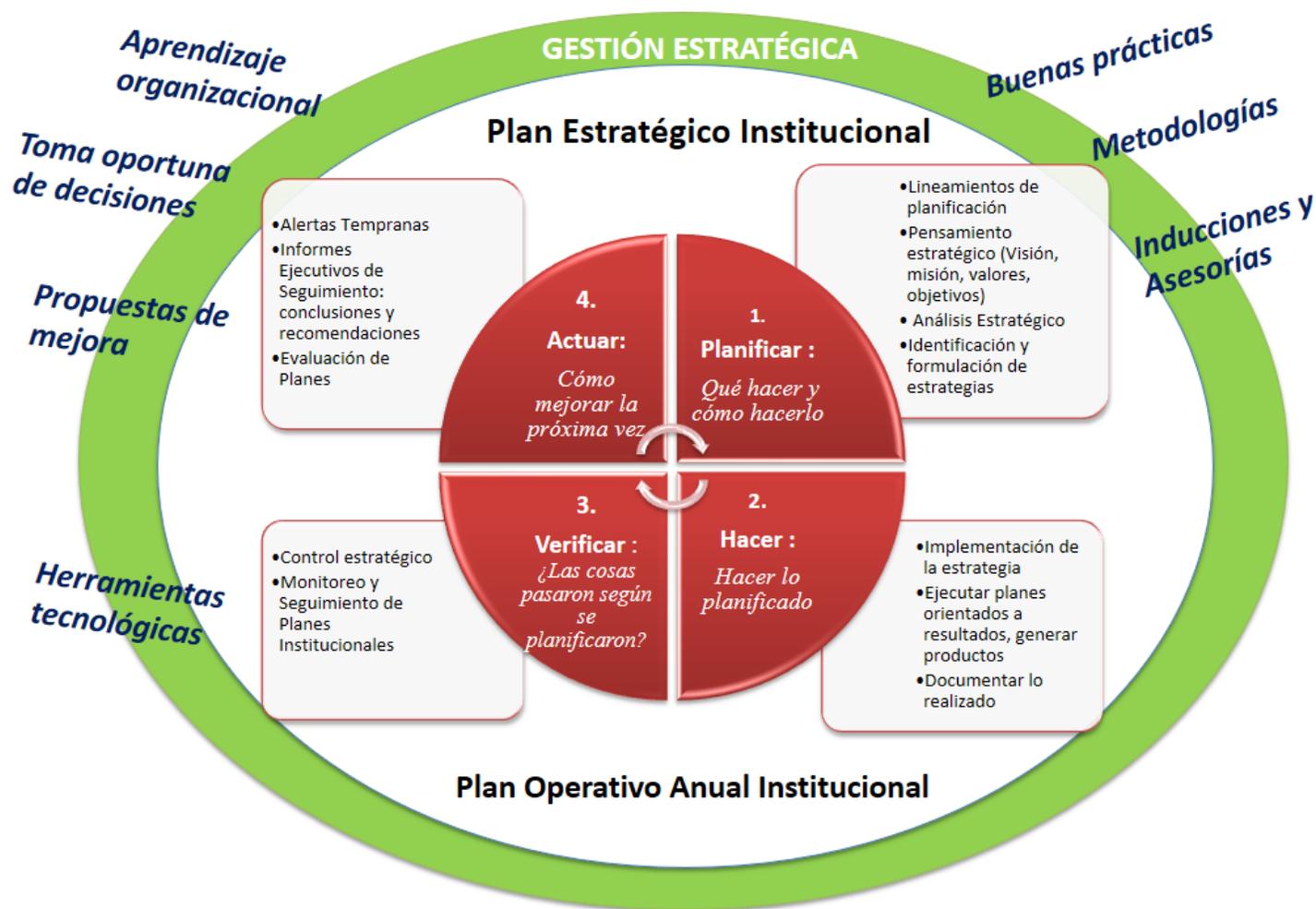
Capítulo 8: Sistema de seguimiento del PEI

El PEI es un instrumento que posee una dinámica propia, la cual pretende ejecutar programas, políticas o proyectos, pero basados en lograr resultados; debido a que las instituciones necesitan entre otros, sistemas de rendición de cuentas y sistemas adecuados de retroinformación del desempeño. Es por eso que el sistema de seguimiento ha cobrado un papel importante, debido a que constituye una poderosa herramienta pública de gestión que se puede utilizar para mejorar la manera en que las instituciones logran resultados.

Para el correcto despliegue del Plan Estratégico Institucional propuesto y a la coyuntura de planificación por el que el Gobierno está atravesando, es necesario implementar un sistema de seguimiento en el que se apoye la gestión de la SETEPLAN, con el objetivo de informar sobre el cumplimiento de los objetivos y de las acciones estratégicas del quinquenio.

Dicho sistema se enmarca en el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA).

Plan Quinquenal de Desarrollo



En el sistema, se ha asignado para cada uno de los 5 objetivos estratégicos, un conjunto de indicadores que permitirá a la Institución, realizar un seguimiento periódico del avance de los resultados del Plan Estratégico.

La implementación de este sistema brindará alertas tempranas a los Directores líderes de las acciones estratégicas a fin de tener insumos que ayuden a tomar acciones correctivas, así como también proveerá información para analizar las relaciones causa-efecto en los resultados, en forma oportuna.

El alcance del proceso de seguimiento abarca desde el ingreso del avance del PEI en la plataforma informática diseñada para tal fin hasta la elaboración de los Informes de Gestión de Seguimiento requeridos para divulgación a los Directores y personal de esta Secretaría y la encargada de realizarlo es la Unidad de Planificación Institucional. Asimismo, se requiere un alto grado de participación apropiación por parte de las autoridades, funcionarios y empleados de la SETEPLAN, así como una cultura de integración y de cultura de Gestión Estratégica por Resultados.

En forma resumida, los lineamientos para el seguimiento del PEI son los siguientes:

- Para el seguimiento y verificación del cumplimiento del PEI se deben calcular los indicadores asociados a las metas establecidas en la frecuencia que se haya predeterminado en el plan para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos. La definición de los indicadores de resultado partió de la formulación del PEI.
- Asimismo, se definió la metodología para el seguimiento optándose por un sistema de alertas tempranas con el método de semáforos, el cual se basa en la comparación de los resultados obtenidos en cada indicador de resultado con las metas establecidas. Esto generará una alerta en forma de mensaje que advierte o informa sobre la desviación o incumplimiento de un estado deseado. Se espera que esta alerta sea anticipada, de tal forma que se disponga de tiempo para actuar; por consiguiente, se convierte en un instrumento de ayuda oportuna a los Directores que toman decisiones para el logro de mejores resultados. El método del semáforo clasifica los resultados obtenidos en los indicadores con base en rangos de desviación respecto de la meta, ubicando dicho resultado en una de tres posibilidades: rojo, amarillo o verde. Debido a su connotación psicológica especial, se determina que el rojo se utiliza en llamadas de precaución, el amarillo es un reclamo de atención y el verde tiene una fuerte relación con la seguridad y el logro. Teniendo en cuenta lo anterior, el significado de los estados, así como los rangos para la emisión de las alertas con el método del semáforo es:

ESTADO	SIGNIFICADO	RANGO
Verde	Iguala o supera lo esperado	80 – 100 %
Amarillo	Situación gestionable	60 – 79 %
Rojo	Precaución, se desvía de lo esperado	0 – 59 %

- Es responsabilidad de las Dependencias registrar de forma permanente y sistemática la información de los avances para el seguimiento y verificación del cumplimiento del PEI, a través de la plataforma tecnológica que la Secretaría establecerá. Asimismo, deberán registrar los avances dentro de los tiempos establecidos.
- El seguimiento y verificación del cumplimiento del Plan Estratégico se realizará de manera anual y es responsabilidad de la Jefa de la Unidad de Planificación Institucional la consolidación de los avances de los diferentes indicadores y su presentación de informes a los Directores y personal de esta Secretaría, fundamentalmente para dar una retroalimentación que genere un proceso de análisis y reflexión sistemática sobre los resultados obtenidos y las acciones correctivas que deben ser tomadas para alcanzar las metas esperadas.

Con la implementación del Sistema de Seguimiento del PEI se espera crear una cultura de importancia de la planificación y seguimiento, así como la integración de los diferentes Sistemas de Gestión Institucional, lo que facilita la obtención, el seguimiento y la difusión de la información.

ANEXO 1



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO No. 65.-

EL CONSEJO DE MINISTROS,

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Art. 167, ordinal primero de la Constitución de la República, corresponderá al Consejo de Ministros decretar el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo;
- II. Que mediante Decreto de Consejo de Ministros No. 24, de fecha 18 de abril de 1989, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo No. 303, de esa misma fecha, se emitió el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo;
- III. Que entre los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo, el Gobierno de la República se ha propuesto diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planificación e institucionalizar la planificación estratégica y operativa, tareas que deben ser dirigidas por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia;
- IV. Que en razón de tales fines, se estima necesario reformar el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el sentido de modificar las atribuciones de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, con el mandato principal de dirigir la planificación para el desarrollo, la coordinación y la transformación de las instituciones del Órgano Ejecutivo, en función del desarrollo sustentable, equitativo e incluyente del país.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA las siguientes:

REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO

Art. 1.- Sustitúyese en el Título III, el Capítulo V, de la siguiente manera:

"CAPÍTULO V

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Art. 53-D.- La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia tiene como mandato dirigir la planificación para el desarrollo, la coordinación y la transformación de las instituciones del Órgano Ejecutivo.

El ente rector del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo es la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la que velará por su diseño e institucionalización.

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia estará a cargo de un Secretario nombrado por el Presidente de la República, quien la dirigirá y tendrá las siguientes atribuciones:

1. Asesorar al Presidente de la República en la toma de decisiones estratégicas en las áreas claves de gestión del gobierno;
2. Dirigir y coordinar el diseño y la institucionalización del Plan General del Gobierno, el Sistema Nacional de Planificación y la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como los instrumentos de planificación nacional y territorial y las instancias y mecanismos de coordinación y seguimiento que se requieran;
3. Coordinar el diseño e implementación del Sistema Nacional de Información y Estadísticas;
4. Realizar las gestiones pertinentes, en coordinación con la Institución competente, para que el Presupuesto General esté en correspondencia con las prioridades definidas en el Plan General del Gobierno;
5. Elaborar criterios y lineamientos que armonicen los desafíos nacionales, objetivos estratégicos, ejes programáticos, prioridades nacionales y de desarrollo territorial con el Plan General del Gobierno, que servirá de insumo para la elaboración de la Política Presupuestaria;
6. Coordinar directamente el gabinete de gestión económica;
7. Evaluar conjuntamente con el Ministro del ramo correspondiente, las prioridades de inversión y formular, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, las propuestas de: programación anual de inversión pública, programa anual de pre inversión y programa plurianual de inversión; sometiéndolas posteriormente a la aprobación de la instancia correspondiente;
8. Generar criterios y lineamientos generales para el diseño de políticas públicas, asegurando su coherencia con el Plan General del Gobierno;
9. Orientar y apoyar a las instituciones responsables de formular políticas públicas directamente vinculadas con las prioridades estratégicas definidas en el Plan General del Gobierno;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

10. Diseñar e implementar el subsistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, con sus respectivas herramientas y normativa para el cumplimiento del Plan General del Gobierno;
11. Promover y participar, en coordinación con la Secretaría de Gobernabilidad y otras Secretarías y Ministerios, procesos de diálogo, concertación, negociación y estructuración de acuerdos en temas estratégicos para el desarrollo del país;
12. Coordinar, priorizar y asignar en consulta con los ministerios y secretarías correspondientes, la distribución de la cooperación técnica y financiera no reembolsable que gobiernos, organismos internacionales y entidades extranjeras otorguen al Estado, procurando que dicha distribución responda a las prioridades y enfoques establecidos en el Plan General del Gobierno;
13. Dirigir la formulación de programas de cooperación financiera reembolsable; así como negociar, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda u otra Secretaría de Estado o entidad competente, la contratación de empréstitos, procurando que los mismos respondan al Plan General del Gobierno;
14. Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores, la jerarquía de prioridades para la obtención de cooperación Internacional con Gobiernos, Organismos Internacionales y entidades extranjeras, en el marco del Plan General del Gobierno;
15. Definir y coordinar los procesos de transformación y territorialización del Órgano Ejecutivo y la modernización de la administración pública, para garantizar los derechos y elevar la calidad de los servicios públicos a la ciudadanía;
16. Definir, impulsar y coordinar los procesos de profesionalización, formación y capacitación de los servidores públicos del Órgano Ejecutivo;
17. Definir y promover procesos e instancias de coordinación y articulación interinstitucional en el Órgano Ejecutivo, en función de una gestión más integral y eficiente que asegure el cumplimiento de los objetivos del Plan General del Gobierno;
18. Colaborar con el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, en la preparación de la agenda de las sesiones del Consejo de Ministros y establecer un sistema de seguimiento de los acuerdos e informar de manera periódica sobre su cumplimiento;
19. Coordinar y mantener la comunicación con las instituciones oficiales autónomas para velar por el cumplimiento de los objetivos y políticas de gobierno e informar al Presidente de la República sobre la situación general de las mismas;

20. Informar periódicamente al Consejo de Ministros sobre el estado de cumplimiento del Plan General del Gobierno, así como los obstáculos encontrados en su implementación y las propuestas de modificación y medidas correctivas que favorezcan su adecuado cumplimiento;
21. Atender las responsabilidades que en las leyes o reglamentos se establezcan al Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, en lo que corresponda, siempre que tales responsabilidades no hubiesen sido atribuidas expresamente en dichas leyes o reglamentos a otra Secretaría de Estado;
22. Definir la organización, los procesos y sistemas gerenciales que aseguren el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones de la Secretaría;
23. Contratar al personal que se requiera para el cumplimiento y consecución de las atribuciones antes descritas, lo mismo que su remoción; conceder licencias de conformidad con la ley y aceptar renunciaciones de los funcionarios y empleados de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; contratar en forma temporal a profesionales o técnicos con conocimientos especializados para efectuar labores específicas o dar apoyo en funciones propias de dicha Secretaría;
24. Autorizar los registros de firmas bancarias que sean necesarias, mandamientos definitivos de pagos por erogaciones periódicos y no periódicos, contratos personales y no personales, acuerdos de cargo y descargo y todo lo relativo al manejo financiero de la institución; y,
25. Las demás atribuciones o funciones que se le señalen por el ordenamiento jurídico o que de manera expresa acuerde el Presidente de la República.

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia contará con una Subsecretaría, cuyo Subsecretario apoyará al Secretario en las siguientes funciones:

1. Apoyar al Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia en el desempeño de sus funciones;
2. Representar al Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia en las instancias en que por ley estuviese establecida tal representación y de igual manera, en las asignaciones que el Secretario indique;
3. Sustituir al Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, en los casos de ausencia y ejercer interinamente la titularidad del Despacho, previa emisión del respectivo Acuerdo; y,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4. Las demás atribuciones que le designe el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y las que señale el presente Reglamento.".

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de diciembre de dos mil dieciséis.



[Firma manuscrita]
SALVADOR SÁNCHEZ CIREN,
Presidente de la República



[Firma manuscrita]
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.